

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de agosto de dos mil quince, en el HOSPITAL DE LEON, sito en [REDACTED] en León.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la Inspección de una instalación, destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación MO-6 data del 09-07-2008 y fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 01-01-2010

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Jefa del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.,

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

General de la Instalación

- La Inspección se realizó en presencia de D^a. [REDACTED] jefa del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital de León, en representación del titular-----





- Disponen de 9 Licencias de Supervisor y 16 Licencias de Operador en vigor. -----
- Las dosis acumuladas anuales, superficiales o profundas, del personal de la instalación no son significativas; Fondo en la mayoría de los casos -----
- Exhiben documentación referente a fuentes en uso, almacenadas, y retiradas; Plan de revisiones y mantenimiento de TAC, Acelerador [REDACTED], acelerador [REDACTED] Licencias en vigor y renovaciones. Dosimetría del personal, Vigilancia de contaminación e irradiación; Verificaciones de monitores de radiación; Partes de reparación de equipos; Controles de calidad de equipos; Controles mensuales de aceleradores-----
- Entregan a la Inspección la siguiente documentación:

Calendario de controles y revisiones de todos los elementos autorizados de la instalación
Dosimetría de todo el personal
Partes de intervenciones, reparaciones y mantenimiento de las casas suministradoras de aceleradores y equipos
Controles de los equipos efectuados por el SPR
Estado de las licencias otorgadas al personal de la instalación
Medidas de contaminación por todas las instalaciones
Medidas de radiación periódicas
Verificación de equipos y monitores de radiación



Acelerador [REDACTED]

- En el recinto blindado, que fue en su día sede de la Unidad de Cobalto, se encuentra un acelerador [REDACTED] modelo [REDACTED] de 15 MV y 18 MeV máximo de electrones nº de serie 3951 -----
- Consta que efectúan comprobaciones periódicas de puerta y sus mecanismos de apertura y cierre y de detención por interposición de cuerpos en trayectoria de cierre ---
- Constan documentalmente comprobaciones de enclavamientos de seguridad, luces de estado de irradiación y el resto de los elementos de protección de la instalación estando todos ellos operativos a fecha de Inspección.-----
- Los enclavamientos de seguridad cortan la irradiación si se abre la puerta o la impiden caso de quedar esta abierta. Funcionan las setas de parada de irradiación de emergencia a fecha de Inspección. -----
- Constan revisiones de mantenimiento por la casa [REDACTED] y constan revisiones

mensuales por el Servicio de Protección Radiológica en plazo debido de acuerdo a calendario programado y procedimientos propios del SPR. tras recepción de máquina, tras reparaciones o intervenciones. Último informe en julio de 2015-----

- Constan informes por escrito de intervenciones y de las revisiones por SPR en plazo debido-----

Acelerador lineal [REDACTED]

- Exhiben el Diario de Operación correspondiente al acelerador lineal de electrones, conteniendo anotaciones sobre: Personal de Operación de cada turno, comprobaciones de seguridad diarias, número de pacientes diarios y campos, revisiones periódicas al equipo y averías -----
- En el diario de operación figuran anotaciones de las últimas revisiones de mantenimiento preventivo -----
- Exhiben informes de recepción de la máquina tras reparación y comprobaciones periódicas del SPR-----

En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones [REDACTED] nº 105493,-----

- Efectúan comprobaciones periódicas de los enclavamientos de seguridad de la puerta de acceso a bunker y a sala de máquinas, los circuitos cerrados de televisión e interfono de pacientes, hallándose todos operativos a la fecha de Inspección-----
- Exhiben formatos de las revisiones mensuales del acelerador lineal efectuado por Radio-Física y Protección Radiológica del Hospital de León-----
- Constan revisiones del acelerador lineal por el Servicio de Protección Radiológica y Radio-física y revisiones de mantenimiento en plazo debido por la empresa autorizada, fabricante del equipo de acuerdo a agenda de mantenimiento. Último en Julio de 2015-----
- Constan revisiones periódicas de radiación ambiente en zonas de trabajo por el SPR en 2013 y 2014-----

TAC- simulador de tratamientos

- Constan controles de calidad del TAC en 2015. La sala donde se halla ubicado permanece señalizada provista de acceso controlado y sin cambios desde anterior Inspección-----



- Exhiben diario de operación conteniendo anotaciones actualizadas de hitos de la Instalación-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a los días cinco de agosto de dos mil quince.

[Redacted signature area]

Fdo: [Redacted]
INSPECTOR

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL DE LEON, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME:

FECHA: 8-9-15

[Redacted signature area]